

La economía social en la Argentina peronista (1946-1955) Una mirada desde el discurso oficial¹

GRACIELA MATEO*

CEAR / Universidad Nacional de Quilmes

XIMENA A. CARRERAS DOALLO**

CEAR / Universidad Nacional de Quilmes

Resumen

El objetivo del presente artículo es analizar, desde la renovada vigencia conceptual de la economía solidaria, la re-significación que el peronismo histórico hace de la teoría y de la práctica cooperativa, a la que ubica en ese contexto más amplio y diferenciado de la economía capitalista que sus propios funcionarios no vacilan en denominar economía social. Ésta es concebida como *una tercera vía*, en la que coexisten los sectores privado capitalista, cooperativo y público, bajo el arbitraje tutelar del Estado.

El eje vertebrador de este estudio histórico es el discurso oficial del Estado planificador, dirigista y benefactor implementado por Juan D. Perón, con el propósito de mostrar que si bien mantiene significantes y conceptos, en los vaivenes de la coyuntura histórica, muestra cambios en sus significados.

Se trata de un análisis de base teórica que privilegia la dimensión cualitativa. Las principales fuentes consultadas son publicaciones de distintas agencias de gobierno, nacional y provincial, como también reconocidas publicaciones periódicas de la época que recogen el pensamiento de los sectores dirigentes. La compulsión de los órganos de prensa de entidades representativas del movimiento cooperativo ha permitido cotejar los acuerdos y tensiones que éste mantiene con el Estado peronista.

gmateo@unq.edu.ar

ximena_carreras@yahoo.com.ar

Introducción

El concepto de economía social tiene variados alcances con distintos matices que van desde percibirlo como un tercer gran sector de la economía hasta reducirlo a un pensamiento fugaz sin fuerza intelectual. No obstante, su crecimiento institucional y doctrinal, como el reconocimiento legal que alcanzó, son claros indicadores de un “campo fronterizo de análisis económico”, cuya trascendencia es imposible de soslayar (Salminis, 2004: 60). Se demarca entonces como objeto de estudio una esfera de lo económico que trasciende la institución mercado para abarcar también a la política pública, a las diferentes organizaciones sociales y a los derechos ciudadanos. Mientras el neoclásico define a la economía como asignación de recursos escasos para necesidades ilimitadas, el nuevo paradigma de economía social –aún en proceso de construcción– ofrece una alternativa: la escasez es en sí misma un producto social, y no es el mercado quien, de manera excluyente, debería actuar como marco institucional legitimador de las necesidades sociales (Olivera, 2007). Se propone así integrar las relaciones sociales a la economía, recuperando la tradición antropológica sustantivista de Karl Polanyi,² y complejizar la perspectiva de análisis de la racionalidad, debate teórico que se nutre de los aportes de Max Weber,³ entre otros.

A pesar de la ambigüedad de la expresión *economía social* y de la falta de acuerdo sobre su significado y alcances, el término se ha adoptado en Francia, Bélgica y España, mientras que en otros países se emplean expresiones análogas: *economía coparticipativa*; *economía alternativa*; *sector voluntario*; *sector no lucrativo*. En América Latina se ha generalizado la denominación de *economía solidaria*, a partir del argumento de que estas empresas nacen, al menos teóricamente, de una voluntad de practicar la solidaridad.⁴ El otro gran enfoque de importancia que comienza a difundirse hace aproximadamente dos décadas en Estados Unidos, para aludir a un sector que se desarrolla fuera del ámbito público y del capitalista tradicional, es el de *non-profit organizations* (NPO) o *non profit sector*, cuyo equivalente sería para algunos autores *tercer sector* (Martínez, 1990; Lorendhal, 1997; Thompson, 1994).

La proliferación de variadas expresiones obedece a razones históricas, estructurales, culturales y políticas de cada país, especialmente al rol que asume cada una de las instituciones vinculadas y el modo y el momento en que aparecen en el escenario público. En el caso de Argentina, algunos de los autores que abordan esta problemática emplean la denominación *economía asociativa* e incluyen en ella a las asociaciones, mutuales y cooperativas, es decir, el tríptico del modelo francés.

El presente trabajo propone un análisis discursivo en torno a la economía social en tiempos del peronismo histórico. Es importante destacar que la inter-

pretación de la doctrina y la práctica del primer peronismo registra “estudios vinculados con el movimiento obrero, con la estrategia y el estilo políticos de Perón, con los orígenes del peronismo o con los procesos de industrialización” (Girbal, 2003: 25). Otros enfocaron la relación entre el Estado popular peronista y el agro, con miradas opuestas que van desde el liberalismo a ultranza y con marcado sesgo antiperonista (Martínez de Hoz, 1967) hasta un equilibrado y crítico enfoque producido desde una posición más ecléctica (Lattuada, 1986).

Por otra parte, el cooperativismo en la Argentina presenta también lecturas divergentes, particularmente por sus orígenes, sustentados en una ideología más asociada a los partidos de izquierda, como el Comunista y el Socialista, pero que el peronismo procura armonizar con la concepción organicista de Bunge y el humanismo cristiano de Maritain, que influyen en los conceptos de “comunidad organizada” y economía social formulados por Perón (Lattuada, 2012: 20).

La literatura reconoce la gran influencia de la prédica socialista en el desarrollo del cooperativismo argentino,⁵ también propiciado por sectores de la dirigencia liberal y por el radicalismo.⁶ Sin embargo, la historiografía existente sobre el movimiento cooperativo y sobre el peronismo poco se ha detenido en la relación entre ambos fenómenos. Menos aún se señala el rol que el Estado planificador, dirigista y benefactor implementado por Juan Domingo Perón le asigna a la economía social.

En tal sentido, el presente artículo pretende visibilizar la resignificación que el peronismo, en particular a partir de los años '50, hace de la teoría y de la práctica cooperativa, a la que ubica en ese contexto más amplio y diferenciado de la economía capitalista que su líder y sus propios funcionarios no vacilan en denominar economía social.

El eje vertebrador del análisis gira en torno al discurso oficial, porque tal como señala Foucault “el discurso transporta y produce poder”, y porque “la lucha por el poder es también la lucha por la palabra”.⁷

Los invariantes que caracterizan la especificidad y la continuidad del discurso peronista a lo largo de su historia no son de “contenidos”, no componen una ideología, sino que son invariantes “enunciativos”, es decir, un particular modo de articular la palabra política al sistema político (Sigal y Verón, 1982).

Un discurso acompaña los hechos, dado que éstos no se imponen por sí mismos. El poder simbólico se constituye a partir de las palabras, y es él el que consagra y revela los hechos. La credibilidad y el poder político-económico se presentan como una relación-tensión para crear el poder simbólico (Girbal-Blacha, 2003: 16).

El análisis del discurso se torna entonces indispensable en un doble sentido: para identificar los mecanismos significantes que estructuran el comportamiento social y para comprender las acciones de los actores. La distinción entre acción

y discurso no corresponde en modo alguno a la distinción entre “infraestructura” y “superestructura”; no corresponde tampoco a la distinción entre “hacer” y “decir”, ya que la acción social misma no es determinable fuera de la estructura simbólica e imaginaria que la define como tal. Los discursos están articulados con la matriz significante que le dan sentido y en definitiva los engendra como comportamiento enraizado en el orden simbólico y productor de imaginario (Sigal y Verón, 2004: 15-16).

Los primeros pasos de la experiencia cooperativa en la Argentina

En Latinoamérica, la Argentina es uno de los países en que el cooperativismo ha alcanzado un alto índice de expansión y eficacia.⁸ Los responsables de las primeras organizaciones cooperativas son los inmigrantes europeos que se insertan en el medio agrario desde fines del siglo XIX e intentan replicar algunas de las formas de organización y acción colectiva que habían conocido en sus lugares de origen y que en cierto modo retroalimentan su identificación y pertenencia regional, generándose un ejemplo fraternal entre inmigrantes de distintas etnias: italianos y españoles que se destacan en el mutualismo, alemanes del Volga y judíos promotores del cooperativismo. Doctrina inglesa, experiencia alemana e ideología socialista⁹ constituyen los tres pilares fundantes del movimiento cooperativo argentino.

A principios del siglo XX, se multiplican las cooperadoras escolares, las cooperativas de consumo, las cooperativas para la construcción de viviendas populares, las de seguro y ahorro, en menor medida las de producción y también las cooperativas para el suministro de los servicios eléctrico y telefónico. En el ámbito rural, se conforman cooperativas que buscaban mejorar las condiciones de comercialización de los productos primarios, abaratar el aprovisionamiento de los insumos y el consumo. Así, el surgimiento y la difusión del cooperativismo forman parte del conjunto de demandas que, en los albores de la Argentina moderna, son llevadas a la esfera pública por diferentes grupos subalternos urbanos y rurales, quienes se encuentran, de una u otra manera, excluidos de las agendas estatales y de los esquemas de poder vigentes. El fenómeno de la acción colectiva se encuentra, de este modo, en la raíz del movimiento cooperativo.

Poco a poco, las cooperativas van ocupando actividades y regiones desatendidas por el gran capital y por el Estado, constituyendo así un tejido de fuerte anclaje local, con eslabonamientos horizontales y verticales que posibilitan la articulación flexible entre la descentralización de cada unidad productiva y de servicios y la fortaleza de la escala federativa.¹⁰

Al cooperativismo inicial –que constituye una especie de *brazo económico* de la socialdemocracia tradicional– le sucede una actitud de mayor apertura que involucra a las distintas opciones democráticas populares.¹¹ Así, el radicalismo prohija al cooperativismo y es una iniciativa del presidente Marcelo T. de Alvear –quien toma como base el proyecto del socialista Juan B. Justo– la que garantiza en el año 1926 la promulgación de la Ley General de Cooperativas, N° 11.388, hito en la historia del cooperativismo en Argentina. Su aprobación responde a la reiterada demanda de los diferentes núcleos y asociaciones cooperativas, acompañada por la intensa labor parlamentaria socialista. Una vez más, actores subalternos a las estructuras de poder vigentes, a través del impulso asociacionista y la organización colectiva, contribuyen a redefinir agendas estatales.

Esta primera Ley de Cooperativas –inspirada en los principios rochdaleanos– que fija las normas fundamentales de organización, administración y control, aplicables a todo tipo de cooperativas, constituye uno de los factores para el desarrollo de un movimiento integrado por auténticas cooperativas. (Kaplan de Drimer y Drimer, 1975; Cracogna, 1977; Corvalán, 1985).

Si bien esta ley es un parteaguas en el movimiento de la cooperación en el país, sigue siendo la *iniciativa asociativista “desde abajo”* la que promueve la multiplicación de las cooperativas, en especial agrícolas. Como sostiene Juan B. Justo, en lugar de protestar contra el almacén de ramos generales o contra el acopiador,¹² los productores van organizándose y reemplazándolos por cooperativas, al comprender que esta original estructura de interés común es la mejor forma de defenderse de la concentración de la demanda y por ende de la manipulación de los precios.

La economía social y el peronismo

Habitualmente se caracteriza al peronismo histórico (1946-1955) como una variante de populismo urbano, promotor de una política económica planificada, dirigista y nacionalista, y apoyado en una fuerte alianza con el movimiento obrero y la pequeña y mediana burguesía nacional (De Ipola, 1980, 1983; Álvarez Junco y González Leandri, 1994). Poco o nada se vincula esta etapa política con el desarrollo de formas asociativas como las cooperativas o directamente con el modelo de economía social. Sin embargo, la referencia a ellas en la literatura política de la época es apreciable. Ya en 1944, el entonces coronel, Perón se pregunta: “¿Qué representa el colaboracionismo entre argentinos?”, respondiéndose:

La ayuda mutua, la ayuda del poderoso y del pobre, de un hombre para el otro hombre, la ayuda del pueblo al Estado y la ayuda del Estado al pueblo. Quienes se niegan a colaborar, no tienen sentimiento patriótico para el hermano de la

tierra, no tienen sentimiento patriótico para su país, ni interés de colectividad sino interés mezquino y personal. Los países no son grandes sin esa colaboración. (Perón, 1944: 404)

Si, como se ha dicho, el pensamiento socialista constituye uno de los pilares del asociacionismo y la organización colectiva, y para Perón “la acción del socialismo llevó a los países al fracaso”, cabría preguntarse de dónde proviene su interés por la economía social, vinculada indisolublemente con la justicia social.

Militar por sobre todas las cosas, influyen en su formación intelectual el concepto de “nación en armas”¹³ y el mito de la “nación católica”¹⁴ que lo acerca a las aspiraciones del nacionalismo católico, corriente de pensamiento sumamente heterogénea –como más tarde también lo será el peronismo– que contiene un sólido filón social. Una gran cantidad de indicios permite revelar una influencia directa y profunda sobre Juan Perón del pensamiento católico y de hombres vinculados con el complejo mundo eclesiástico. Algunos testimonios remiten a la influencia que ejerce la corriente humanista y cristiana que, teniendo como guía a Jacques Maritain,¹⁵ propicia un orden social y político tan distante de los totalitarismos como de las democracias liberales (Zanatta, 1999: 123/124). Entre 1939/40, durante su estancia en Europa, Perón toma contacto con la obra de mayor impacto de Maritain, *Humanisme intégral*, definido como diferente del humanismo burgués y dirigido a llevar a cabo en la sociedad temporal un nuevo orden social. En esa *comunidad fraterna*, Maritain mantiene la propiedad privada, más aún, se debe alentar a que cada uno de los ciudadanos pueda acceder a las ventajas que ofrece la propiedad privada. Pero el filósofo aclara que ésta puede pervertirse cuando los beneficios que ella ofrece quedan restringidos a una minoría de privilegiados. De ahí que, en el plano económico, Maritain plantea un sistema en el que el uso de los bienes que el individuo posee debe estar al servicio del bien de la comunidad. Se postula la forma societaria de la propiedad industrial, es decir la copropiedad de ciertos bienes materiales, específicamente los medios de producción, en manos de una sociedad de personas. Esta posesión comunitaria será garante de una posesión mucho más importante desde el punto de vista humano: *la del título de trabajo*. Esto significa la constitución y el desarrollo de un patrimonio común. (Maritain, 1966)

Perón, como gran parte de los oficiales del Ejército argentino de los años '30, no permanece al margen del resurgimiento del catolicismo argentino, particularmente del catolicismo social. Uno de sus más genuinos representantes, monseñor Miguel de Andrea,¹⁶ influye en algunas de sus inquietudes sociales, como su interés por mejorar el nivel material y espiritual de la vida de las masas obreras, la cristianización de los trabajadores, su organización sindical, cooperativa y mutual, la colaboración entre el capital y el trabajo. Con monseñor Gustavo Franceschi¹⁷ comparte la ineludible incorporación de las masas a la escena política,

la urgencia por desarrollar la industria nacional como factor indispensable de la independencia nacional, la sindicación, el cooperativismo en todas sus formas: de consumo, de crédito, de producción, urbano y agrícola, el mutualismo en sus diversas fases, la previsión social. Pero no sólo figuras religiosas inciden en las ideas sociales de Perón. Alejandro E. Bunge y su concepción organicista de la sociedad, fundada en principios de armonía e integración social compatibles con el respeto por las “jerarquías naturales”, está presente en los primeros discursos de Perón como Secretario de Trabajo y Previsión. Más aún que este destacado economista y sociólogo, fundador de la *Revista de Economía Argentina*, es uno de sus discípulos, José Figuerola,¹⁸ quien colabora estrechamente con Perón en la formulación de su política económica y social.

No es extraño, pues, que en las definiciones programáticas del Partido Laborista¹⁹ para las elecciones de 1946 aparezca el concepto “economía social”, al igual que en las denominadas “Veinte Verdades Justicialistas”,²⁰ emitidas en 1950, que sirven de base para la reelección presidencial en 1952. En discursos del propio Perón, en el marco del Segundo Plan Quinquenal, y en algunas intervenciones parlamentarias de John William Cooke,²¹ en la fase final del segundo gobierno peronista el tema de la economía social es recurrente. Por otra parte, en varios artículos publicados en la revista *Hechos e Ideas*, de la que participa un nutrido grupo de ex forjistas²² y también funcionarios del gobierno de Perón, se insiste sobre las diferencias entre la economía capitalista y la economía social.

Uno de sus ministros de Agricultura, Carlos Alberto Emery, al evaluar el sentido de la intervención estatal en la comercialización de los productos agropecuarios, tan resistida por el cooperativismo agrario,²³ sostiene que “la economía social requiere para ser aplicada, la intervención del Estado, no hay economía de este tipo si no existe un gobierno que la aplique. Éste es el principio, en franca oposición con la economía capitalista, en que el individuo, o sea la empresa, es el artífice único y exclusivo de la actividad económica” (Emery, 1949: 404).

Antonio Cafiero, como ministro de Comercio Exterior de Perón y en uno de los Cursos de Adoctrinamiento Peronista, insiste en que dentro de la planificación llevada adelante por el gobierno, tanto el individuo como el Estado –gerente del bien común– tienen importantes funciones a su cargo. El primero aporta la iniciativa y el trabajo para llevar a la práctica los fines propuestos por el Estado, quien formula directivas y objetivos guiados por la vigencia de una justicia distributiva (Cafiero, 2007: 16). Para el ideario del peronismo histórico, la planificación y la economía social son sinónimos de una “tercera posición substancialmente democrática entre el absolutismo económico del capitalismo y el absolutismo político del comunismo”.

José María Rivera advierte que la “revolución justicialista argentina”, a través de la doctrina pero “también por la dialéctica incuestionable de los hechos”, se

ha situado en una posición equidistante tanto de la concentración monopólica como del colectivismo burocrático. Rivera, como otros intelectuales de su tiempo, valora la integración latinoamericana, como estrategia de la doctrinaria tercera posición: “nuestra libertad económica y el edificio de la economía social levantado a su resguardo, están vinculadas a la suerte de los demás países de América Latina.” Con el afán de precisar el significado y el alcance de la economía social, integrando a los diversos sectores económicos, Rivera sostiene que

una economía social no importa una economía sin [...] capital, o sin capitalistas. Lo primero, porque ni aún los comunistas objetan el capital sino en cuanto, de instrumento para incrementar el poder del propio trabajo, se convierte en medio para aprovecharse del trabajo ajeno. Lo segundo, porque la economía social no propugna la desaparición del capitalista, sino la limitación de los poderes absolutos que se asignó bajo el pretexto de los principios liberales. (Rivera, 1950: 126-27)

Este autor, en consonancia con las tendencias vigentes en el mundo de la segunda posguerra, alienta “el auge del direccionismo estatal de la economía” por cuanto “tiene como fin histórico el de concluir con los últimos vestigios de la organización feudal que revive ahora bajo la forma menos corpórea pero efectiva de los grandes consorcios capitalistas” (Rivera, 1950: 135).

Estos *monopolios* de capitales extranjeros y la oligarquía terrateniente aparecen en el discurso peronista –particularmente en la primera etapa industrialista– como los *adversarios*, los *otros* que gobernaron la vieja Argentina. En efecto

el capitalismo internacional [está] representado por los monopolios [...], ya que nadie nos va a hacer creer que los monopolios que explotaron el agro durante cien años eran argentinos; eran todos capitales extranjeros, y cuando hemos tenido que emprender la acción judicial, han empezado a gritar allá, donde tienen el nido, y no aquí. (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, 1953: 24)

Es éste un ejemplo acabado de la idea que el peronismo tiene de “sus adversarios”, que son en definitiva los “adversarios del pueblo”. De ahí que se justifica la intervención del Estado en defensa del campo y la pronta reacción desde sus casas matrices de los intereses foráneos afectados.

Por otra parte, el narrador Perón distingue a los representantes del capitalismo local: “Nuestros capitalistas tienen la culpa, pero poca. El que tiene toda la culpa

es el capitalismo internacional, que es el que los ha explotado (a los hombres de trabajo)” (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, 1953: 24).

Mientras tanto se reconoce como interlocutores válidos a los trabajadores, a los soldados, a los peronistas, pues el discurso de Perón se orienta a producir una *homología global* entre todos los pares por los que transita el enunciador Perón. Léase entonces: Ejército/soldados, Patria/argentinos, Perón/peronistas, no quedando en este esquema lugar alguno para la voz y el nombramiento del adversario.

El líder de la “Nueva Argentina” debe engendrar y asociar en sus discursos, en el nivel de los colectivos plurales, a los colectivos singulares que le permitan segregar su propia posición como individuo: por un lado, los soldados, pluralización del Ejército; por otro lado los trabajadores, pluralización del Pueblo. Segregada su individualidad, el enunciador puede asumir su función de mediación, encarnando, como individuo, los dos colectivos plurales entre los cuales materializa la comunicación: soldados y trabajadores, componentes principales del Pueblo, que —como colectivo singular— es el “operador” de la comunicación, aunque se realice sólo en el plano de los colectivos singulares (Sigal y Verón, 2004: 80-81).

De acuerdo con los fundamentos discursivos del fenómeno peronista,

[...es dentro del] proceso de abstracción del enunciador por el cual [...] entidades como Pueblo, Patria o Nación [se equiparan. Así] el dispositivo de enunciación de Perón adquiere su forma definitiva, el enunciador Perón se convierte en un enunciador abstracto. [Esta calificación] expresa la posición estructural: Perón ocupa ese lugar que es el de la Patria y el del Pueblo. Pero desde ese lugar enuncia: es una voz y un cuerpo. Esa voz y ese cuerpo materializan colectivos que son sólo abstractos, vale decir, que no pueden definirse sino por su irremediable ausencia. (Sigal y Verón, 2004: 80-82)

El actor que se apropia de la voz es Perón —enunciador— y desde allí se erige y construye a los demás protagonistas.

La cuestión comunicativa no está disociada del contexto. El ex forjista Jorge del Río²⁴ explica que el capitalismo tiene un instrumento básico para la realización de sus fines económicos, un tipo de empresa: la individual. Las sociedades comerciales (colectivas, en comandita o de responsabilidad limitada), y principalmente, la sociedad anónima, en las que el hombre gravita y manda en proporción al capital que aporta y en las que en la administración y en los beneficios no intervienen ni el consumidor, ni el agricultor, ni el trabajador; la sociedad anónima, con el acaparamiento de acciones en pocas manos, conducen

necesariamente a los *trusts* y monopolios privados. En el otro extremo, se halla el comunismo con su economía de absolutismo gubernamental, el cual tiene también el tipo de empresa que más se presta para subordinar toda actividad económica a la hegemonía del poder político: la empresa estatal, instrumento subordinado a la voluntad del Estado, en la que sólo se oye la voz del funcionario y en la que predomina también el interés del funcionario.

El prestigioso cooperativista concluye que, si una Nación quiere organizar su economía con un sistema distinto al capitalismo y al comunismo, debe recurrir al único experimento social que no ha fracasado en el mundo: la empresa cooperativa, y de ahí entonces que el presidente Perón haya optado por la solución cooperativa (Del Río, 1953: 612). La asociación de los consumidores, los trabajadores y los agricultores sustituye el sistema capitalista del lucro, de la ganancia y de la especulación en la producción y distribución de la riqueza, por otro en el que predomina el propósito de satisfacer con justicia las necesidades del hombre y no el fin de hacer negocios con esas necesidades. La economía social persigue la cooperación y el bienestar de las personas que se asocian para trabajar o para obtener los artículos de consumo, prescindiendo del empresario o del intermediario, es decir, organizándose ellos mismos como empresa. La doctrina cooperativa aspira a “servir y no a lucrar” (Del Río, 1953: 604-605).

Para este referente del cooperativismo, ligado al peronismo, la tercera posición “debía necesariamente estimular el desarrollo del cooperativismo”, ya que es el método que “concilia un justo sistema de distribución de la riqueza con el respeto a la libertad del individuo” (Del Río, 1953: 611). Aparece una diferenciación con la perspectiva metodológica ortodoxa de la economía, desapareciendo la dicotomía “hombre económico-hombre social”, y la economía social se entiende como una socialización (no en el sentido técnico-político del término) del mundo económico en general (Divar, 1990).

De acuerdo con las tendencias actuales, la economía social concibe a la economía al servicio del hombre y de la sociedad, armonizando las dimensiones social e individual, y pretende conectar los problemas económicos con el entorno natural-ecológico, ampliando la visión centrada en la problemática de la asignación de recursos de la economía ortodoxa hacia los conflictos relativos a la distribución, condiciones de producción, desempleo, pobreza y calidad de vida (Monzón, 1992: 11-16).

En 1950, Rivera plantea, en relación a las cuestiones de la producción, su destino y la distribución, que el problema de la economía social estriba en determinar en cada caso cuál es el grado de intervención socializadora que coincide óptimamente con el más alto grado de productividad (Rivera, 1950: 139). Por su parte, el ministro Emery enfatiza que la economía social trata de distribuir equitativamente los frutos de la actividad humana entre el capital y el trabajo;

de equilibrar esas dos fuerzas económicas, sin que ninguna prevalezca sobre la otra. “En una palabra, tiene en cuenta los intereses del grupo social antes que los del individuo. Hablando en lenguaje claro, equivale a [...] que haya menos pobres” (Emery, 1949: 404).

El mismo presidente Perón corrobora estos conceptos cuando critica “el equilibrio estático del capitalismo liberal que consiste en acomodar las cargas sin cargar más” y reivindica la teoría económica justicialista con un “equilibrio dinámico, que consiste fundamentalmente en cargar más, aumentando la riqueza y distribuyéndola lo mejor posible, mediante la economía social, primero, y la justicia social, después” (Perón, 1953: 417). De manera más categórica, Perón propone “suprimir la economía capitalista de explotación, reemplazándola por una economía social en la que no haya ni explotadores ni explotados, y donde cada uno reciba la retribución justa [de acuerdo a] su capacidad y a su esfuerzo” (Ministerio de Educación de la Nación, 1952: 44).

Conviene despejar algunas cuestiones sobre el significado y el alcance que el peronismo le asigna a la economía social. En primer lugar, no se trata de una actitud “defensiva” propia de situaciones de crisis, y vinculada a políticas asistenciales. Por el contrario, se relaciona a fases de crecimiento económico, de alcance estratégico, y se enuncia como parte integrante de la política económica.²⁵ En segundo lugar, tiene como objetivo explícito equilibrar el poder de trusts o monopolios extranjeros. En tercer lugar, no se orienta exclusivamente a constituir cooperativas, sino que se concreta también a través de otras formas de asociación.

En tal sentido Perón señala:

creo fervorosamente en el mutualismo [...] Comprendo y valoro a los hombres que se agrupan en organizaciones de diversa índole para derrotar a la soledad y para quebrar el aislamiento en que se suele caer cuando el individualismo, con su carga de egoísmo, le obnubila el horizonte. La asociación como medio cultural de defensa, al par que estimula y defiende a los hombres, los educa en sus líneas espirituales, haciéndolos sensibles a las emociones más bellas de la confraternidad. (Ministerio de Educación de la Nación, 1952: 32)

Estas organizaciones también quedan bajo la órbita del Estado que fija las finalidades de su política mutualista: “El gran objetivo que orienta la acción oficial en esta materia, lo constituye la implantación de un mutualismo integral, controlado por la Nación y en función subsidiaria del seguro social como valioso instrumento de ayuda mutua” (Ministerio de Educación de la Nación, 1952: 32).

Se puede observar aquí la estrategia discursiva del líder populista, quien valora las bondades del mutualismo pero rápidamente lo encuadra dentro del Estado peronista. En esta línea, Vance Packard afirma que “como sabe cualquier general, la gente que se fusiona en grupos, es fácil de guiar, dominar, enfrentar y conducir. El concepto de ‘equipo’ fue una ayuda, [...] una necesidad directa, para el mundo de los grandes negocios, del trabajo organizado en grandes sindicatos y de los gobiernos grandes que llegaron a dominar la escena” (Packard, 1959: 218).

Perón, que conoce el valor de la palabra, orienta su discurso hacia el movimiento mutualista, al que procura seducir primero y controlar después como un engranaje más del aparato estatal. El líder se posiciona de diferente forma frente a los sujetos individuales a los que trata de convocar mediante el poder de la identificación.

En los *Cuadernos del maestro argentino* se aclara que

en el concepto justicialista de la agremiación no entra sólo la defensa de los intereses profesionales sino la atención integral del afiliado en todas sus necesidades, de forma que la protección del trabajador sea completa. Por eso la aspiración del Justicialismo es lograr que cada sindicato posea su mutualidad y posea su cooperativa. [...] estos aspectos parecerían estar fuera del campo gremialista, pero el concepto es que no sólo se defiende al compañero en sus inconvenientes con el patrono, sino en sus inconvenientes con la adversidad. Es la defensa del material humano obligación que la sociedad o el Estado deben cumplir, pero que nadie cumplirá mejor que los propios interesados. (Ministerio de Educación de la Nación, 1952: 32)

En tal sentido y para ratificar desde la norma el derecho a la defensa de los intereses profesionales, la Constitución de 1949 en su artículo 37, I, inciso 10, establece “el derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas como atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarle o impedirlo”.

Cuando en 1952 se anuncia el Segundo Plan Quinquenal, el presidente Perón manifiesta: “Para nosotros el cooperativismo es, en los productores, lo que el sindicalismo en los trabajadores.” Estas palabras remiten al carácter performativo del lenguaje que implica abordarlo como una actividad, como una realización *–performance–* y supone lograr que mediante las palabras algo luzca como real. Las declaraciones funcionan como oraciones que realizan una acción en

el momento de ser preferidas, en tanto no re-presentan o comunican nada que las precede (Austin, 1982).

No sólo desde el Estado se vincula al cooperativismo con el sindicalismo. La Federación Agraria, que en 1947 concreta su viejo proyecto cooperativo con la creación de FACA,²⁶ señala que el cooperativismo agrario sin la disciplina que brinda el trabajo sindical carece de “base vital”, ya que era éste el que “forma la conciencia agraria”. Los líderes formados en la militancia gremial se convertirían en los difusores del ideal cooperativista y los promotores principales de la formación de cooperativas. Se enfatiza entonces la necesidad de que los cooperativistas tengan una sólida formación político-ideológica, impartida de manera particular en los Clubes de la Juventud Agraria, y un espíritu solidario, acorde a la doctrina cooperativa (Mateo y Olivera, 2006: 96).

El cooperativismo agrario, exponente de la economía social

Ya en 1946, el Partido Laborista que lleva a la presidencia a Juan Domingo Perón, enuncia en su programa “la formación de cooperativas de productores, especialmente en aquellas fuentes de producción en que resulte antieconómico la subsistencia individual”. Luego, el peronismo histórico considera a la cooperativa como la *unidad básica de la economía social*, priorizándola en todas sus políticas productivas, como la empresa preferida de sus planes quinquenales.²⁷

En marzo de 1947, el general Perón observa que “dentro del cuerpo de la República todos debemos estar listos para hacer un sacrificio por otros cuando sea necesario. Ese es el espíritu de solidaridad que debe existir dentro de la Nación entre todos sus hombres, sea cualquiera la actividad a que se dediquen” (Teoría y Doctrina del Partido Peronista, 1947: 198). Esta noción de solidaridad, uno de los valores sobre los que se construye la identidad cooperativa, aparece como un llamado que el gobierno formula a la comunidad organizada. Y el discurso encuentra su correlato en los hechos: una parte sustancial de las cooperativas agropecuarias se conforma durante el peronismo, constituyendo ésta la época de mayor expansión numérica del cooperativismo agrario argentino, que se detiene en la década siguiente.

La transformación de la estructura agraria en este período es notable, de acuerdo a la información de los censos de 1947 y 1960. El primero registra una superficie cultivada por propietarios en la pampa húmeda de 35%, en tanto el segundo consigna que el 64% es trabajada por sus dueños, el 23,5% por arrendatarios y el 12,5% por otros (Carracedo, 1984: 76-77).

Si bien la política económica del peronismo, en su primera fase, pone el énfasis en la expansión industrial, redistribuyendo la renta agraria a través del

crédito, los sectores rurales –en particular el cooperativo– no están exentos de la ayuda del Estado.

En 1947, del conjunto de las sumas prestadas por el Banco de la Nación Argentina en el rubro crédito agrario, un 80% se orienta a brindar auxilio a las sociedades cooperativas y se benefician con él más de 25.000 asociados. Al año siguiente, unas 580 cooperativas aparecen vinculadas con el mismo Banco que destina \$110.058.000 distribuidos en 9.264 préstamos. Por entonces, los créditos especiales y de fomento se aplican a la adquisición y mejora de inmuebles rurales, fomento a los arrendamientos rurales, compra y reparación de maquinaria agrícola (Girbal-Blacha, 2003: 191).

Con el “cambio de rumbo” que se produce en la política económica desde los años ‘50 y con la “vuelta al campo” propiciada por Perón, se recomienda “producir más y consumir menos”. El gobierno empeñado en reducir los costos de intermediación destaca el rol protagónico que la cooperativa tiene en “la nueva organización rural”. Desde el oficialismo y las entidades cooperativas se instala la propuesta de promover en los centros agrarios una vasta acción educativa, tendiente a lograr la verdadera conciencia cooperativa. El Banco de la Nación atento a la nueva coyuntura económica destina un 16,1% del rubro Crédito Agrario a 790 cooperativas, de un total de 1400 que aparecen como activas (Girbal-Blacha, 2003: 193).

En uno de los varios encuentros que Perón mantiene con representantes de cooperativas agrícolas, les señala la afinidad de ideas y objetivos entre el cooperativismo agrario y el gobierno. El Presidente de la Nación se apoya en la metáfora organicista, sentenciando que el organismo económico es similar al organismo fisiológico y a partir de esta metáfora fundamenta la creación del IAPI:²⁸ “nos decidimos a iniciar [...] el trabajo, haciendo lo que los médicos llaman una operación en dos tiempos”, si éstos consideran que es necesaria la extracción de algún órgano, proceden y “ponen una cánula ahí, para que prosiga la función”. Continuando con la metáfora, Perón equipara a los consorcios extranjeros que monopolizaban la comercialización agropecuaria con un tumor que absorbía la vida de “todos los demás tejidos de la economía argentina”. Para preservar la salud del organismo “sacamos el tumor y pusimos la cánula; la cánula es ahora el IAPI [...] permitiendo el desenvolvimiento regular de la función”. El presidente remarca que ni bien ese “tejido crezca y haga inútil la cánula, sacaremos ésta y dejaremos el tejido, [que] son las cooperativas que reemplazarán a aquello” (Perón, 1949).

El lenguaje, al servirse del uso metafórico, permite pensar, mantener intercambios con lo que no es sensible, porque posibilita la transferencia, *metapherein*, de las experiencias sensibles (Arendt, 2002: 132). Las metáforas no representan los hechos en sí mismos, sino que sugieren qué ideas se tienen que movilizar para

modelar los hechos. Existe una relación causa-efecto entre el acontecimiento y el lenguaje, en la cual el receptor juega un rol significativo, pues intenta convertir su experiencia personal en una de carácter colectivo. El recurso metafórico permite al enunciador acercarse mejor a los oyentes mediante imágenes que reconocen como más cotidianas. La aceptación de lo que se dice es determinante y contribuye, a su vez, a determinar la producción del discurso. Entre las metáforas utilizadas por el líder populista aparecen las organicistas –como la señalada– y las bélicas. Así Perón presenta a los trusts extranjeros como enemigos a combatir y enfrentar con la fuerza del Estado (“ésos son pulpos que tienen la panza aquí y los tentáculos en todas partes del mundo”). El Estado a través del IAPI “representa la sustitución de los consorcios capitalistas que durante decenios y decenios les robaron el fruto de su trabajo a nuestros agricultores” (Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, 1953: 9). Según la opinión del Presidente las cooperativas solas hubieran sido totalmente impotentes para luchar frente a esos monopolios, requiriendo entonces el apoyo del Estado.

Poner en tensión las dos fotos: una que evoca un pasado desfavorable y otra que muestra un presente de conquistas sociales para los trabajadores, constituye uno de los recursos discursivos preferidos por los gobiernos cuya base social está conformada por trabajadores.

El 13 de octubre de 1952 el presidente Perón –retomando conceptos de otros discursos que pronunciara en los años ‘50 ante los hombres de campo– habla en el Teatro Colón de Buenos Aires ante una delegación importante de las cooperativas agrarias. En esta oportunidad expone el “Decálogo Cooperativista Agrario”, en el que el gobierno aspira a que las cooperativas agropecuarias constituyan las unidades básicas de la economía social agraria y participen:

- 1) en la organización de un sistema nacional unitario de cooperativas de productores agropecuarios que represente a todos los productores del país y defienda sus intereses económicos y sociales;
- 2) en el proceso productivo, mediante la utilización racional de los elementos básicos del trabajo agropecuario: maquinaria agrícola, galpones ferroviarios, silos, elevadores de granos, semillas, etc.;
- 3) en el proceso interno de comercialización de las cosechas de sus asociados, con el auspicio del Estado para el acceso de los productores organizados a los centros de consumo, mercados oficiales, proveedurías, etc.;
- 4) en el proceso de comercialización y defensa de la producción agropecuaria de sus asociados en los mercados internacionales;
- 5) en el proceso de la industrialización regional primaria de la producción agropecuaria de sus asociados;
- 6) en la acción estatal tendiente a suprimir toda intermediación comercial innecesaria;
- 7) en la fijación de los precios básicos y precios diferenciales que se fijarán a favor de las cooperativas agropecuarias;
- 8) en la redistribución de los márgenes de utilidad que se obtengan con motivo de la comercialización;
- 9) en la acción social directa

a cumplirse en forma integral en beneficio de los productores agrarios; y 10) en el proceso colonizador y en la acción estatal y privada tendiente a lograr la redistribución de la tierra en unidades económicas sociales adecuadas (Ministerio de Asuntos Agrarios, Segundo Curso de Cooperativismo Agrario, 1953: 15).

Según Jorge del Río, es la primera vez que el cooperativismo ocupa un lugar prominente en una política de gobierno y en un instrumento de esa política como es el Segundo Plan Quinquenal (aplicado a partir de 1953). La importancia que en esta coyuntura el gobierno le da a la organización cooperativa se revela, pues, tanto en el discurso como en los hechos, particularmente en el manejo del crédito. La acción desplegada por el Banco de la Nación Argentina a través de su Gerencia Departamental de Cooperativas y de sus Gerencias de Zona, la aplicación del crédito agrario planificado, la implementación de nuevas líneas de préstamos, un crédito especial para la construcción de la vivienda rural y la participación de este banco en el nuevo sistema de comercialización de las cosechas de cereales y oleaginosas, ayudando junto al IAPI a las cooperativas y acopiadores, se suman a la prosecución de la labor colonizadora y de fomento a las cooperativas que son receptoras de 13.967 acuerdos por un valor de \$738,7 millones. En 1954 el Banco de la Nación, buscando extender su radio de acción, aumenta el número de operaciones crediticias, correspondiendo el 80% de ellas a las cooperativas agrícolas radicadas en Buenos Aires, Presidente Perón (Chaco), Santa Fe y Misiones (Girbal-Blacha, 2000: 3-26).

Para el general Perón “el cooperativismo como el justicialismo armoniza los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los de la sociedad”. El Plan Quinquenal agrario es para Perón fundamentalmente cooperativo. “Aspiramos —expresa— a que cada trabajador agrario sea un productor, que cada productor sea un propietario y que cada propietario sea un cooperativista” (Banco de la Nación Argentina, 1955: 15).

La cooperativa aparece como el tipo de empresa preferida en toda la estructura del plan, ya que el Estado auspicia preferentemente la creación y el desarrollo de las empresas cuyo capital esté al servicio de la economía en función del bienestar social. Si bien es cierto que esta definición se refiere a toda clase de empresas, no hay duda que es la organización cooperativa la que mejor puede cumplir con ella. De ahí que el Estado peronista

estimulará y protegerá el desarrollo del cooperativismo en todas las actividades económicas [...] A tal fin, la acción estatal será ejercida mediante asistencia técnica y económica a las cooperativas: crédito bancario, provisión de materias primas, exención o reducción de impuestos, prioridad en los servicios públicos, trámites administrativos, etcétera. (Del Río, 1953: 623)

De acuerdo con la segunda planificación quinquenal las cooperativas participarían en el futuro en la dirección de las actividades económicas; deberían ser consultadas antes de sancionar ciertas leyes y decretos que afectan a la producción y al consumo; sus representantes serían tenidos en cuenta en la integración de los directorios de los bancos y demás organismos económicos; serían también favorecidas en el otorgamiento de concesiones, adjudicándoseles las licitaciones de obras, suministros del Estado en las que preferentemente concurrían las organizaciones capitalistas. Si bien la comercialización de los productos agropecuarios en el mercado internacional está monopolizada por el IAPI, de acuerdo con las previsiones que establece el Segundo Plan para quinquenio 1953/57, el Estado habría generado las condiciones necesarias a fin de que el sistema nacional de cooperativas pueda realizar en el exterior la venta directa de la producción exportable y la adquisición de materias primas y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades específicas (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Decálogo Cooperativista Agrario, 1953: 37).

Desde la voz de Perón,

(Libres de tutelajes) [l]os productores agrarios deben continuar [...] organizándose en cooperativas [...] eliminando de sus agrupaciones primarias o de segundo grado a los elementos profesionales que los utilizan como instrumento de sus ambiciones personales de carácter económico o político [...] [el propósito del gobierno es que la producción esté en manos de los productores y] se logrará cuando las organizaciones cooperativas cubran todo el país y protejan la producción desde el campo hasta el consumidor, argentino o extranjero, sustituyendo al mismo Estado en la etapa comercial que ahora debemos realizar nosotros. (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, 1953: 37/38)

En tal sentido FACA, ya en 1947, ofrece su “garantía moral” para convertirse en el organismo que reemplazaría al IAPI, como éste sustituyó a la empresa exportadora. Se proyecta que esta central pronto estaría “en condiciones óptimas para realizar las operaciones que hoy está llevando el gobierno. Suprimidos los intermediarios en las operaciones con el mercado exterior, se unirían en la función comercial el gobierno y los productores [reunidos en sociedades cooperativas]” (La Tierra, 24/10/1947).

De esta forma, el cooperativismo contribuiría en el programa peronista a consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política, los tres objetivos que la Constitución de 1949 proclama para la Nueva Argentina. Una Constitución que abandona el principio liberal,

que conceptualiza la separación entre el Estado y la sociedad o entre la política y el mercado; que introduce nuevos derechos para los trabajadores, ahora sujetos de “derecho social”; y que en su artículo 38 define la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica. En el artículo 39 sostiene que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines del beneficio común y la dignidad trascendente de la persona, que es la única destinataria de la acción del capital, del dinero, de la propiedad, de los bienes. Estos principios consagrados en la reforma constitucional en el gobierno de Juan Domingo Perón en 1949 por su principal artífice, Arturo Enrique Sampay,²⁹ conjuntamente con la idea de la comunidad organizada, preconizada por el mismo Perón, guardan puntos de contacto con la doctrina cooperativa. Ésta hace realidad la asociación de fuerzas económicas en prosecución de una meta común y parte de la idea de una organización de los intereses del trabajo.

Del Río, que da forma al proyecto cooperativo contemplado en el Segundo Plan Quinquenal, explica cómo este sistema contribuye a la independencia económica de las naciones. Según este autor, una de las causas más frecuentes por las que se pierde dicha independencia es la compra de importantes empresas pertenecientes a ciudadanos de una nación por los monopolios internacionales que gozan de la protección política, diplomática y militar de naciones poderosas. Cuando una actividad económica pertenece a una cooperativa, sea de agricultores, de trabajadores o de consumidores, es imposible que esa actividad se transfiera a consorcio extranjero, porque no basta para adquirirla ponerse de acuerdo con el dueño, que sólo tiene en cuenta su interés personal, ni comprar las acciones en la bolsa.

Del Río afirma que para adquirir una cooperativa, hay que conseguir la mayoría absoluta de los socios, que generalmente son miles; las acciones de las cooperativas no se compran en la bolsa, deben transferirse con la conformidad del Consejo de la entidad; en las asambleas de las cooperativas no ocurre como en las sociedades anónimas donde se tienen tantos votos como acciones se poseen. Es más, explica que el socio de una cooperativa no tiene tanto en cuenta el valor de una acción como los servicios que le presta la sociedad y la defensa que constituye la organización para él. Por la naturaleza de la empresa cooperativa es poco menos que imposible que se transfiera a un consorcio.

En la misma línea que los discursos de Perón, Del Río advierte que un consorcio extranjero puede entrar en todo tipo de combinaciones y fusiones para obtener mayores ganancias, logradas a costa del agricultor, del trabajador o del consumidor. Estas combinaciones resultan imposibles con las cooperativas, porque ellas pertenecen a los agricultores, a los trabajadores y a los consumidores,

que son precisamente quienes las han organizado para la defensa de los precios de su producción, de su trabajo o de sus artículos de consumo.

Argumenta Del Río que, al mismo tiempo, la cooperación permite alcanzar la justicia social por cuanto en la verdadera empresa cooperativa es imposible la explotación del hombre por el hombre, porque ella pertenece a los que en ella trabajan, a los que produjeron la materia prima que se elabora o que se comercializa o los que adquieren los artículos que venden. Para la visión del autor, la organización cooperativa reafirma la soberanía política en tanto las empresas cooperativas pertenecen siempre a los trabajadores, agricultores y consumidores del país donde operan; de ahí que sea imposible la injerencia de otras naciones sobre la Nación donde se encuentran radicados sus socios con los que sus intereses son siempre solidarios (Del Río, 1953: 615-618).

Reflexiones finales

En los comienzos del siglo XXI, la humanidad parece deambular por un círculo vicioso en el que se entremezclan el letargo de conciencia planetaria global de muchos y el empobrecimiento material extremo de otros.³⁰ En el mundo actual una globalización perversa arroja índices alarmantes de desempleo, sub-ocupación, salarios en baja y caída general de ingresos; impone ajustes estructurales que conllevan des-regulación y apertura de los mercados – características éstas del nuevo régimen social de acumulación, en el que se hace patente el descrédito de los Estados nacionales ante el abandono que hicieron de sus responsabilidades sociales (Nun, 1987).

Este escenario asiste entonces a una revalorización de los poderes locales y las formas asociativas cobran una importancia significativa en tanto alternativas de organización económica, viables y vinculadas a *otra globalización* más solidaria. La economía social y una de sus manifestaciones más genuinas y exitosas, la organización cooperativa, cobra así una renovada vigencia.

El peronismo histórico, de 1946 a 1955, tradicionalmente ignorado como antecedente del desarrollo de la economía social y como etapa de crecimiento y consolidación del movimiento cooperativo, ha mantenido inalterable su enfoque en torno a la economía social. Ésta es concebida como *una tercera vía*, en la que coexisten bajo la intervención arbitral de un Estado presente, los sectores privado capitalista, público y cooperativo.

Así lo manifiesta el mismo Perón, quien más allá de acomodar su discurso a la coyuntura imperante, se posiciona como representante del sujeto *Pueblo* y proclama que en la *Nueva Argentina* “es un ideal justicialista que todo el proceso económico quede en manos de los *hombres que trabajan* y el sistema

cooperativo tiende a ello” (Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, 1953: 47).

Sin embargo, “actuar en forma cooperativa no implica solamente la administración y la conducción de una empresa cooperativa, sino que también significa hacerse ducho, actuar en la lucha”. Este concepto expuesto por el presidente Perón en ocasión de presentar, desde la CGT, la primera Asociación de Cooperativas de Trabajo (ACTRA), se vincula con el postulado de una de las principales centrales cooperativas –FACA–, para la cual el accionar cooperativo pierde eficacia si no se inscribe en el contexto de la lucha gremial.

Con escasos *intelectuales orgánicos* –más allá de la figura de Del Río– que expresaran su legado, pero con experiencias ricas y variadas como las primeras cooperativas de trabajo y de vivienda y la multiplicación de cooperativas agrarias con fuerte anclaje local, apoyadas desde el discurso, la formación de recursos humanos y el crédito oficial, resulta pertinente poner en tensión ambos movimientos, el cooperativo y el justicialista.

En efecto, las cooperativas, las mutuales y las entidades asociativas de carácter reivindicativo como los sindicatos, son apreciadas por el peronismo como una reserva de *capital nacional desconcentrado*, como un *ethos* asociativo que, con el apoyo y la intervención del Estado, está en inmejorables condiciones de ser un componente nada desdeñable del *proyecto nacional de esa Nueva Argentina*, en la que, más de allá de las continuidades, se introducen notables cambios en la distribución del ingreso y del poder, incorporando a la vida económica, política y social activa a sectores antes excluidos de todo tipo de participación.

NOTAS

- 1 Una versión preliminar del presente artículo fue presentada como Ponencia en el Primer Congreso Latinoamericano de Historia Económica. Cuartas Jornadas Uruguayas de Historia Económica, realizadas en Montevideo, del 5 al 7 de diciembre de 2007. Versión en CD.
- 2 Polanyi, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta; Polanyi, K. (1994): *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori.
- 3 Weber reconoce cuatro formas organizativas: racional basada en fines u objetivos, racional basada en valores, afectiva y tradicional.
- 4 Solidaridad según el diccionario: de sólido, de totalidad; acuerdo entre y apoyo a los miembros de un grupo; conciencia de pertenencia a una clase social; lazos de interdependencia recíproca de las partes con relación al todo.
- 5 Rodríguez Tarditi, J. (1970): *Juan B. Justo y Nicolás Repetto en la acción cooperativa*, Buenos Aires, Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- 6 Sectores dirigentes reunidos en torno al Museo Social Argentino.
- 7 Van Dijk, T. (1997): *Clarín*, 3/8/1997, pp. 20/21.

- 8 El cooperativismo integrado cuenta con más de 9.000 entidades (activas) y 8 millones de asociados, y emplea alrededor de 500.000 personas más un número similar de manera indirecta (Elgue, 2006: 67).
- 9 En las primeras décadas del siglo XX el socialismo presentó un programa agrario que, aunque no pudo concretar en la práctica, incentiva la formación de cooperativas en el campo (Justo, 1933: 141/155).
- 10 Elgue, Mario C. y Cieza, Daniel, 2005, “**La Economía Social y el Peronismo Histórico**”, disponible en <http://riless.org/es/component/virtualtecas/investigador/62>, última consulta: 11/03/2013.
- 11 *Ibidem*.
- 12 Justo, J. B. (1938): *La cooperación libre*. Citado por Carracedo, O, (1984): *Economía Social Agraria. Teoría y acción del cooperativismo en el ámbito rural*, Buenos Aires, Depalma, p. 75.
- 13 Según la opinión de Perón, fundada en las teorías de Colmar Freiherr von der Goltz, general y teórico militar alemán, la guerra moderna no era sólo cuestión de esfuerzo y equipamiento de las unidades castrenses, sino de movilización de toda la sociedad. Esta doctrina, marcada por un fuerte nacionalismo, supone la construcción y mantenimiento de un ejército profesional y bien abastecido, pero también un Estado que legisle en materia social. Un obrero explotado nunca será un buen soldado ni defenderá su patria si no la considera propia. El Estado debe garantizar educación y salud a los trabajadores, para poder contar luego con soldados sanos y alfabetizados.
- 14 Loris Zanatta, en su obra *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943*, establece los términos de la formación de un bloque antiliberal que se construyó alrededor de un mito de la Argentina como “nación católica” y que tuvo como participantes fundamentales a la Iglesia y a las Fuerzas Armadas.
- 15 Nació en París en 1882. Como estudiante de la Sorbona, buscó ardentemente mantener que la ciencia es la solución de todos los problemas humanos. Las lecciones de Henri Bergson, sin embargo, lo liberaron de este pensamiento. Maritain se casó con una compañera de clases, Raissa Oumansoff, en 1904. Ambos se convirtieron a la fe católica en 1906 bajo la influencia de Léon Bloy, un opositor de la ciudad burguesa y su religión. Sus estudios posteriores incluyeron también la biología, y luego la filosofía, especialmente los escritos de Santo Tomás de Aquino. Ocupó varias cátedras durante su carrera académica, incluyendo puestos en Columbia, Notre Dame y finalmente en Princeton. Fue embajador francés en la Santa Sede de 1945 a 1948. Cuando su esposa murió trágicamente en 1961, Maritain vivió con los Pequeños Hermanos de Jesús, tomando su hábito en 1970. Murió en 1973, en la casa de los Pequeños Hermanos en Toulouse.
- 16 “Obispo de la libertad”, como se lo llamaba, llevó a cabo una destacada labor pastoral, dentro y fuera de la Iglesia, como intérprete de las grandes encíclicas sociales y como impulsor de obras asistenciales. Su investidura religiosa no le impidió participar en las fervorosas asambleas populares, encabezando a veces multitudinarios desfiles democráticos. Hijo de inmigrantes italianos establecidos en Navarro, provincia de Buenos Aires, nació en 1877, ordenándose con sólo 22 años. En 1900 se lo designó prosecretario del arzobispado de Buenos Aires, y dos años después capellán del convento de Santa Catalina. En 1904 fue secretario privado del arzobispo Antonio Espinosa y ese mismo año se lo designó rector de la Universidad Católica de Buenos Aires y asesor de los Círculos Católicos Obreros. Promovió leyes en apoyo de los obreros, como las de descanso dominical, sábado inglés, la reglamentación del trabajo de mujeres y menores y la del trabajo a domicilio (especialmente el de las costureras). Apoyó la creación de

la ley del Departamento de Trabajo y de la Caja de Ahorro Postal, participando además de la obtención de la ley de jubilación del empleado de comercio. Entre 1917 y 1922 encabezó manifestaciones para pedir la sanción de la ley de casas baratas e higiénicas y trazó planes para la reforma agraria, la unión del sindicalismo agrícola rural y la Caja Rural por medio de la de la cooperación y el mutualismo.

- 17 *Nacido en Francia en 1881, llegó a la Argentina a los cinco años. Se ordenó como sacerdote en 1904 y desde entonces colaboró activamente con el padre Federico Grote, organizador de los Círculos de Obreros y orientador de la tendencia demócrata cristiana. Integró la Liga Democrática, dirigió el periódico Justicia Social y fue secretario general de la Liga Social Argentina, otra organización de tendencia social cristiana. A partir de 1915 se sumó al grupo que secundó a monseñor Miguel De Andrea, defendiendo una de las posiciones más radicales. Desde 1917 se ocupaba de la organización de sindicatos cristianos y de agremiar a sectores nuevos, particularmente las trabajadoras. Desde 1920 estaba a cargo del secretariado de la Unión Popular Católica Argentina, otra iniciativa de De Andrea, que se proponía unificar y disciplinar los grupos del laicado católico. La acción de De Andrea suscitó fuertes resistencias entre los católicos, las que lo llevaron a renunciar en 1923, cuando el Poder Ejecutivo lo había propuesto como nuevo arzobispo de Buenos Aires. Alejado De Andrea, Franceschi se mantuvo cercano a las nuevas autoridades de la Iglesia, particularmente los cardenales Copello y Caggiano, aunque limitó su acción al campo intelectual. Desde 1932, y hasta su muerte, en 1957, dirigió la revista Criterio, la voz más autorizada del catolicismo argentino, y acompañó el viraje de la Iglesia hacia posiciones integristas y nacionalistas. En 1955, poco antes de morir, Franceschi impulsó la formación del nuevo Partido Demócrata Cristiano.*
- 18 Abogado especialista en relaciones laborales que en la década del '20 participa en España del gobierno del general Miguel Primo de Rivera. En 1930 emigra a la Argentina y se integra al Departamento Nacional del Trabajo. Desde aquí investiga los problemas laborales del país, recopilando estadísticas y macerando análisis técnicos. Su formación y cualidades personales son valoradas por el gobierno de Justo. Sin embargo es con Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión que el nombre de Figuerola alcanza notoriedad pública y es cooptado para su fórmula política.
- 19 Este partido formado en octubre de 1945 por un grupo de líderes sindicales es el que lleva a Juan D. Perón como candidato a la Presidencia de la Nación para las elecciones del 24/02/1946. Diseñado a la manera del partido homónimo que había accedido al poder recientemente en Gran Bretaña, propone una plataforma progresista, democrática y estatista, propiciando el aumento de la industrialización, el planeamiento económico, el voto femenino, la plena ocupación, la distribución de las riquezas, la reforma agraria y la nacionalización de los servicios públicos y las riquezas minerales fundamentales. Los dirigentes Luis Gay y Cipriano Reyes, provenientes del sindicato de trabajadores telefónicos y del de los obreros de frigoríficos, ocupan respectivamente la presidencia y vicepresidencia del partido (Page, 1984: 166-67).
- 20 La verdad decimosexta consagra que “como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”.
- 21 Militante yrigoyenista, se adhiere a FORJA en los años '40. A partir de entonces aboga por la Constitución y rechaza y enfrenta al fraude. Actúa como diputado del Partido Laborista entre 1946 y 1952; desde esta posición aspira a una reforma dentro de la legalidad vigente. Se opone a las proscripciones políticas por razones ideológicas, rechaza los monopolios pero no se muestra partidario de la colectivización de la propiedad. No

- confunde lealtad con obsecuencia y por ello se manifiesta crítico del gobierno de Perón (Gillespie, 1989).
- 22 Jóvenes desilusionados del partido radical que a mediados de la década del '30 se nuclean en torno a una postura nacional-populista y antiimperialista, de la que Perón abreva, entre otras fuentes, la creencia en un nuevo orden político capaz de garantizar la justicia social, su política de nacionalización de los servicios públicos, la planificación de la economía y el fomento de la industrialización (Scenna, 1972; Piñeiro, 1989; Jauretche, 1976).
 - 23 Asociación de Cooperativas Argentinas (1946): *V Congreso Agrario Cooperativo. Resoluciones del Congreso. Versión taquigráfica de las sesiones*, Buenos Aires, 26 al 30 de agosto.
 - 24 Jurisconsulto destacado, cercano al socialismo y luego militante de FORJA, maestro del cooperativismo y uno de los líderes que bregó por la industria eléctrica nacional.
 - 25 Los tipos de cooperativas existentes en 1948-1949 expresan la gran variedad de actividades que están a su cargo: 11 dedicadas al abastecimiento de carnes; 225, a actividades agrícolas; 29, a la actividad algodonera; 15, ganaderas; 13, granjeras; 369, tamberas; 19, yerbateras y tabacaleras. El cooperativismo agrario representa para esta época el 65% del valor de las operaciones de conjunto (Mateo, 2012).
 - 26 Federación Argentina de Cooperativas Agropecuarias, entidad de segundo grado que aglutina a las cooperativas primarias de Federación Agraria, que logró atraer a un número creciente y heterogéneo de productores rurales. En 1955 FACA registraba 130.000 socios de cooperativas adheridas, con mayor relevancia en la región pampeana, pero con presencia en todo el país (Olivera, 2004: 61/62).
 - 27 Ello, sin desmedro del apoyo al mutualismo, considerando que fue Perón, estando a cargo de la Secretaría de Trabajo y de la Vicepresidencia, quien promovió el Día Nacional del Mutualismo, que se conmemora el primer sábado del mes de octubre desde 1945.
 - 28 Un pormenorizado estudio sobre esta agencia gubernamental en: Novick, S. (1986): *IAPI: auge y decadencia*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina 136.
 - 29 Abogado especialista en derecho constitucional, estudia los diferentes intentos políticos desarrollados por los gobiernos europeos para elaborar constituciones superadoras del liberalismo y de los modelos del fascismo y comunismo. Así encuentra que la Constitución de la República de Weimar de 1929, en su artículo 153, establece que la propiedad privada debe constituir, al mismo tiempo que resguardo del derecho individual, un servicio de alto interés público. La Constitución Irlandesa de 1937 sostiene tácitamente que el Estado puede delimitar el uso de la propiedad privada a fin de conciliar su ejercicio con las exigencias del bien común. Sampay está influido por el pensamiento religioso y las ideas del *bien común* y *el uso social de la riqueza* que establece la Encíclica *Quadregesimo Anno* de Pío XI.
 - 30 Una civilización que en nombre de la eficiencia, la racionalidad y el progreso practica el más grande genocidio conocido en la historia de la humanidad. Cada año mueren a causa del hambre y enfermedades curables cuarenta millones de personas, la mayoría niños. Es decir, en un solo año el capitalismo liquida más de la mitad de las víctimas ocasionadas por la Segunda Guerra Mundial en seis años (Boron, 2004: 134).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, Carlos (2001): *Bajo el signo de las masas*, Ariel.
- Álvarez Junco, J. y González Leandri, R. (1994): *El populismo en España y América*, Madrid, Catriel.
- Arendt, H. (2002): *La vida del espíritu*, Buenos Aires, Paidós.
- Austin, J. L. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras*, Madrid, Cátedra.
- Boron, A. (2004): "Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional", en Chomsky, N., *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Buenos Aires, FLACSO.
- Cafiero, A. (2007): *Razones para ser peronista*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Carracedo, O. (1984): *Economía Social Agraria. Teoría y acción del cooperativismo en el ámbito rural*, Buenos Aires, Depalma.
- Castel, R. (1995): *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós.
- Corvalán, A. (1985): *Derecho cooperativo argentino*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Cracogna, D. (1977): *El Cooperativismo en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop.
- Defourny, J. (1992): "Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector", en Monzón, J. L. y Defourny, J., *Economía social: entre economía capitalista y economía pública*, Madrid, Ediciones Ciriec.
- De Ipola, E. (1980): "Populismo e ideología: a propósito de E. Laclau", *Teoría*, N° 4.
----- (1983): *Ideología y discurso populista*, Buenos Aires, Folios.
- Del Río, J. (1953): "El cooperativismo en el 2° Plan Quinquenal", *Hechos e Ideas*, Buenos Aires, enero-abril, N° 106/109.
- Divar, J. (1990): *La democracia económica*, Bilbao, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Elgue, M. C. y Cieza, D.: "La economía social y el peronismo histórico", www.desarrollo-social.gov.ar/notas/foro2/ponencia/3.
- Elgue, M. C. (2006): *Más allá de "lo económico" y de "lo social". La economía social en un proyecto nacional de desarrollo integrado*, Buenos Aires, Corregidor.
- Emery, C. (1949): "Economía social y economía capitalista", *Hechos e Ideas*, Buenos Aires, julio-agosto, N° 64/65.
- Fernández, J. (1992): *Empresa cooperativa y economía social*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias S.A., Colección IURA-8.
- Gillespie, R. (1989): *J. W. Cooke. El peronismo alternativo*, Buenos Aires, Cántaro Editores.
- Girbal-Blacha, N. (2000): "El cambio de rumbo en la economía argentina peronista (1949-1955). El crédito agrario y los Consejos Regionales de Promoción", *Revista Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, N° 20, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económica-UBA, año X, vol. 10.
----- (2003): *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Buenos Aires, UNQ.
- Jauretche, A. (1976): *FORJA y la década infame*, Buenos Aires, Peña Lillo.
- Justo, J. B. (1933): *Discursos y escritos políticos*, Buenos Aires, El Ateneo.
----- (1938): *La cooperación libre*, Buenos Aires.
- Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1975): *Las Cooperativas. Fundamentos - Historia - Doctrina*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop-FACC.
- Klein, N. (2001): *No logo*, Buenos Aires, Paidós.
- Laclau, E. (1980): "Hacia una teoría del populismo", en *Política e ideología en la teoría marxista*, México Siglo XXI, pp. 165-233.

- Lattuada, M. (1986): *La política agraria peronista (1943-1983)*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina 132.
- Martínez de Hoz, A. (1967): *La agricultura y la ganadería en la Argentina 1930-1962*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Ministerio de Asuntos Agrarios (1953): *2do. Curso de Cooperativismo Agrario*, Buenos Aires.
- Mateo, Graciela (2012): *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*, Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Ministerio de Educación de la Nación (1952): *Cuadernos para el maestro argentino, I Justicialismo*, Buenos Aires.
- Monzón, J. L. (1992): “La economía social: tercer sector de un nuevo escenario”, en Monzón, J. L. y Defourny, J. (dir.), *Economía social: entre economía capitalista y economía pública*, Madrid, CIRIEC.
- Novick, S. (1986): *IAPI: auge y decadencia*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina 136.
- Nun, J. (1987): “La Teoría Política y la Transición Democrática”, en Nun, J. y Portantiero, J. C. (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Punto Sur.
- Olivera, G. (2004): “Los proyectos cooperativos de la Federación Agraria Argentina (primera mitad del siglo XX)”, en Galafassi, G. (comp.), *El campo diverso*, Buenos Aires, UNQ.
- Olivera, G. (2007): “Cooperativismo Agrario: una nueva área temática en la renovación de la Historia Rural”, en Balsa, J. J., Mateo, G. y Ospital, M. S. (comps.), *Pasado y presente en el agro argentino*, Buenos Aires, Lumiere.
- Packard, V. (1975): *Las formas ocultas de la propaganda*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Page, J. (1984): *Perón*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor S.A.
- Panzoni, E. (1985): “Las carreras en cooperativismo. Análisis de una experiencia nacional”, en *Universidad y Cooperativismo*, Buenos Aires, ALCECOOP.
- Perón, J. (1953): “Informando al pueblo sobre los alcances del 2º Plan Quinquenal”, *Hechos e Ideas*, Buenos Aires, enero-abril, N° 106/109.
- Piñeiro, A. (1989): *Del radicalismo al peronismo: “Hechos e Ideas” 1935-1941*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea 25.
- Plotkin, Mariano Ben (1993): “La ideología de Perón: continuidades y rupturas”, en Samuel Amaral, M. Ben Plotkin y R. García Heras, *Perón. Del exilio al poder*, Cántaro.
- Polanyi, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta.
- (1994): *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori.
- Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones (1950): *La Nación Argentina. Justa Libre y Soberana*, Buenos Aires.
- Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones (1953): *Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)*, Buenos Aires.
- Rifkin, J. (1996): *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós.
- Rivera, J. M. (1950): “Economía Capitalista y Economía Social. La tercera posición peroniana frente a los absolutismos económicos y políticos”, *Hechos e Ideas*, Buenos Aires, febrero, N° 71.
- Rodríguez Tarditi, J. (1970): *Juan B. Justo y Nicolás Repetto en la acción cooperativa*, Buenos Aires, Interoop Editora Cooperativa Limitada.
- Rosanvallón, P. (1995): *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial.
- Salminis, J. (2004): “Significados, alcances y perspectivas del sector de la economía social”, en Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Políticas Sociales, *Primer Encuentro*

- Foro Federal de Investigadores y Docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local*, Buenos Aires, Minigraf.
- Santos, M. (2000): *Por uma outra globalização, do pensamento único a consciência universal*, Rio de Janeiro, Record.
- Sigal, S. y Verón, E. (1982): “Perón, discurso político e ideología”, en Rouquie, A. (ed.): *Argentina Hoy*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2004): *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Eudeba.
- Scenna, M. A. (1972): *FORJA. Una aventura argentina*, Buenos Aires, La Bastilla.
- Weber, M. (1984): *Economía y sociedad*, México, FCE.
- Zanatta, Loris (1999) *Perón y el mito de la nación católica*, Buenos Aires, Sudamericana.

Copyright of Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe is the property of Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de America Latina and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.